



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

## BASES DE COMPETICION

### I LIGA DEL 2019 CANARIA DE SOFBOL SLOWPITCH MASTER

1.- ESTA COMPETICION SE JUGARÁ BAJO LAS REGLAS OFICIALES DEL SOFBOL EDITADO POR LA RFEBBS 2019 Y LAS BASES DE COMPETICION QUE ESTABLECE LA FCBS QUE HAN SIDO APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCBS EL DIA, 26 DE ENERO DEL 2019 SOBRE LA LIGA CANARIA DE SOFBOL SLOWPITCH MASTER.

2.- EL LÍMITE DE INSCRIPCION DE LOS EQUIPOS SERA EL VIERNES 08 DE MARZO DE 2019.

3.- PODRAN PARTICIPAR TODOS AQUELLOS DEPORTISTAS QUE TENGAN **40 AÑOS DE EDAD CUMPLIDOS O QUE LOS CUMPLAN DURANTE ESTE AÑO 2019** (LOS NACIDOS EN EL AÑO 1979), ADEMAS SE PODRÁ FICHAR A TRES JUGADORES MENORES DE 40 AÑOS QUE, HAYAN NACIDO **COMO MAXIMO EN 1983** Y QUE HAYAN TENIDO FICHA EN EL AÑO ANTERIOR CON EL MISMO EQUIPO POR EL QUE SE VA A TRAMITAR LA LICENCIA. **DE ESTOS DOS SOLAMENTE PODRA PERMANECER UNO EN EL TERRENO DE JUEGO.** ESTOS JUGADORES SERA MARCADO EN LINE-UP COMO **-40.**

4.- LOS LINE-UPS SE ENTREGARAN AL ANOTADOR DEL ENCUENTRO **15 MINUTOS ANTES** DEL PARTIDO, BIEN ESCRITOS Y CORRECTAMENTE RELLENOS, NOMBRES, APELLIDOS, DORSALES, NUMEROS DE LICENCIAS, Y FIRMADOS.

5.- LOS LINE-UPS SE ENTREGARAN A LOS ARBITROS **5 MINUTOS ANTES** DE LA HORA PREVISTA PARA EL COMIENZO DEL ENCUENTRO, CORRECTAMENTE RELLENOS.

6.- EN ESTE TORNEO SE PODRAN ALINEAR UN TOTAL DE 11 JUGADORES EN EL CAMPO. Y SE PODRÁ UTILIZAR EL JUGADOR DESIGNADO QUE BATEARA POR EL LANZADOR. PERO SOLO BATEARAN 11 PERSONAS.Y HARÁ TODO EL PARTIDO CON LA MISMA CANTIDAD CON LA QUE HA COMENZADO. EN CASO DE COMENZAR EL PARTIDO CON 9 o 10 JUGADORES, DEBERÁ TERMINAR CON LA MISMA CANTIDAD., EN CASO DE LESIÓN O EXPULSIÓN DE ALGUN JUGADOR, SERÁ FORTFAIT (**LA SANCIÓN NO SE APLICARÁ EN CASO DE LESIÓN**). SI SE COMIENZA CON 11 JUGADORES Y SE LESIONA ALGUNO, NO SE APLICARÁ EL FORTFAIT Y PODRÁ CONTINUAR EL PARTIDO CON 10.

7.- LOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS **NO** PODRAN ABANDONAR LOS DOGOUTS Y TENDRAN QUE PERMANECER UNIFORMADOS DURANTE TODO EL ENCUENTRO HASTA QUE EL PARTIDO



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

TERMINE A MENOS QUE TENGA PERMISO DE SU CLUB Y DEL ARBITRO EN CUYO CASO SERÁ PARA IRSE DEL RECINTO. DE LO CONTRARIO SERA SANCIONADO.

8.- SE LES RECOMIENDA A TODOS LOS ENTRENADORES QUE ESTEN FAMILIARIZADOS CON EL REGLAMENTO DE SOFBOL Y TRANSMITAN ESTE A SUS JUGADORES PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS.

9.- NINGÚN INTEGRANTE DEL CLUB / EQUIPO PODRÁ ESTAR CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS NI FUMANDO CON EL UNIFORME OFICIAL DE JUEGO EN EL RECINTO DEPORTIVO (NI DENTRO, NI FUERA DEL CAMPO DE JUEGO). SERÁ COMPETENCIA DE LOS ARBITROS Y TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA Y COMPETICION.

10.- TODO AQUEL QUE SEA EXPULSADO DEL ENCUENTRO TENDRA QUE ABANDONAR EL TERRENO DE JUEGO, ADEMAS DEBERA PERMANECER O BIEN EN EL VESTUARIO O BIEN ABANDORNAR EL RECINTO DEPORTIVO, AL MENOS HASTA LA FINALIZACION DEL ENCUENTRO.

11.- LA DURACION DE LOS ENCUENTROS SERA DE SIETE INNINGS O CON LIMITE DE TIEMPO DE 1 HORA 45 MIN (1:45h.) CON EL SIGUIENTE REGLAMENTO VIGENTE, LOS K.O. SERA EN EL QUINTO INNING Y RESTO DEL PARTIDO CON DIFERENCIA DE 10 CARRERAS.

12.- TODOS LOS EQUIPOS TENDRÁN QUE JUGAR COMPLETAMENTE UNIFORMADOS, ES DECIR, TODOS LLEVARÁN LA MISMA INDUMENTARIA SIN EXCEPCIÓN, A MENOS QUE EL CLUB LO HAYA SOLICITADO POR ESCRITO AL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y ESTE SE LO HAYA APROBADO.

SANCION: **EL JUGADOR IRREGULAR NO PODRA JUGAR.**

13.- EL ENTRENADOR O GUIA, SERA EL UNICO QUE PODRA DIRIGIRSE AL ARBITRO PARA LA ACLARACION DE CUALQUIER JUGADA QUE REQUIERA SER REVISADA EN EL REGLAMENTO, **EN NINGUN CASO LO HARA PARA RECLAMAR UNA JUGADA DE APRECIACION.** EL ENTRENADOR O GUIA PODRÁ ANTES DEL ENCUENTRO DELEGAR LAS FUNCIONES DEL MISMO EN OTRO DEPORTISTA ASUMIENDO ESTE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES DE GUIA, QUEDANDO INHABILITADO EL ENTRENADOR O GUIA REGULAR EN ESE ENCUENTRO.

14.- REGLAMENTO PARA LOS BATEADORES.

1. SI NO SE ENCUENTRAN EN SU POSICION LOS ENTRENADORES, COACH Y PREVENIDO, SE SUMARA UN STRIKE AL BATEADOR.

2. EL BATEADOR DEBERA ASUMIR SU POSICION EN EL CAJON DEL BATEADOR DENTRO DE DIEZ SEGUNDOS DESPUES QUE EL ARBITRO HAYA DECLARADO PLAY BALL, REG 7, SEC 3 PUNTO DE LO CONTRARIO SE LE PENALIZARÁ CON UN STRIKE.

c. El bateador deberá tener ambos pies completamente dentro del cajón del bateador antes del comienzo del lanzamiento. Él podrá tocar las líneas, pero ninguna parte de su pie debe estar fuera de las líneas antes del lanzamiento.



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

d. Después que el bateador entra por primera vez al cajón de bateo, debe permanecer en el mismo entre lanzamientos, manteniendo por lo menos un pie dentro del cajón, inclusive mientras está cogiendo las señas y practicando el bateo.

## Excepción a Sec. 3d

1. Si la bola es bateada buena o foul;
2. En un swing o en un intento de swing, el cual incluye un timonero o control de swing previendo que al momento del swing o de intento de swing, lleve al bateador fuera del cajón de bateo;
3. Si es forzado a salir del cajón de bateo por el lanzamiento;
4. (SOLO FP) En un lanzamiento desviado o en un pasbol "Passed ball";
5. Si hay un intento de jugada;
6. Si se ha declarado "Tiempo";
7. Si el lanzador deja el círculo de lanzador (FP Solamente) o el receptor deja el cajón del receptor.
8. Con la cuenta de tres bolas con una lanzamiento que es declarado strike, cuando el bateador pensaba que era la cuarta bola.

## Efecto Sec. 3d:

Si el bateador deja el cajón de bateo, retrasa el juego, y ninguna de las excepciones se aplica, el árbitro deberá cantar un strike. Ningún lanzamiento tiene que ser hecho y la bola queda muerta.

## Sec. 6. EL BATEADOR ES OUT

d. Cuando su pie está completamente fuera de las líneas del cajón de bateo y tocando el suelo, o cualquier parte de su pie está tocando el home cuando batea la bola de fair o de foul.

## 15.- DISTANCIAS DEL CAMPO

SOFBOL	TABLA DE LANZAR	ENTRE BASES	VALLA
Masculino "SP"	15.24 m (50 pies)	19.81 m (65 pies)	91.44 m (300 pies)

\*Se utilizara la medida de 14,10.- metros para unificar los campos en Canarias.

## 15.- REGLAMENTO PARA LOS LANZADORES

### Sec. 2. EMPEZANDO EL LANZAMIENTO – "STARTING THE PITCH".

El lanzamiento empieza cuando una mano es quitada de la bola o el lanzador hace cualquier movimiento que es parte de su movimiento de lanzar "wind up".

1. EL LANZAMIENTO ES EL QUE RECOGE EL REGLAMENTO DE SOFBOL BOLA PUESTA.

Regla 6 sec 3

**h. La bola deberá ser soltada con un arco perceptible de por lo menos 1.83 m (6 pies), y no más de 3.65 m (12 pies) desde el suelo.**

1. EL LANZAMIENTO ES EL QUE RECOGE EL REGLAMENTO DE SOFBOL BOLA PUESTA.

16.- NINGUN DEFENSOR PODRA AMAGAR QUE RECIBE UN TIRO Y ENGAÑAR AL CORREDOR.

SANCION: **EXPULSION DEL ENCUESTRO**



## Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

17.- NO SE PERMITEN ACTITUDES “**POCO FORMALES**” DENTRO DEL CAMPO DEL JUEGO DURANTE LA REALIZACION DEL ENCUENTRO, DE LO CONTRARIO PODRA SER SANCIONADO.

18.- EL FORMATO DE LA LIGA CANARIA DE SOFBOL SLOWPITCH MASTER, SE JUGARA A **TRES VUELTAS** TODOS CONTRA TODOS (**EN CASO DE HABER DOS GRUPOS SERA EL MISMO FORMATO CLASIFICANDO LOS CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS DE CADA GRUPO, EN ESTE CASO SE TOMARA PARA LA CLASIFICACION FINAL EL RECORD PARTICULAR DE CADA EQUIPO EN SU GRUPO**), Y UN PLAY OFF CON EL FORMATO DE AMERICANO, ESTE PLAY OFF SE JUEGA A **3 ENCUENTROS**.

19.- LA FEDERACION HARA LA ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS A LOS JUGADORES MAS DESTACADOS DEL TORNEO.

20.- TODO JUGADOR QUE FIRME UNA LICENCIA A FAVOR DE UN CLUB SE COMPROMETE A ACEPTAR POR ENTERO LA DISCIPLINA DEL MISMO, BAJO LA JURISDICCION DE LA FCBS. LOS JUGADORES TENDRAN LIBRE TRANSITO DE EQUIPOS, HASTA EL CIERRE DE LOS ROSTER DE LA LIGA. **PARA PODER CAMBIAR DE EQUIPO TENDRA QUE ESTAR AL DIA EN TODO LO REFERENTE A SU EQUIPO/CLUB**, SIENDO ESTE EL UNICO REQUISITO NECESARIO PARA EL CAMBIO. LA FCBS PODRA SOLICITAR AL EQUIPO/CLUB UNA CARTA DONDE SE INFORME DE QUE ESTE JUGADOR ESTA AL DIA CON EL MISMO. EN CASO QUE DICHO CLUB PRUEBE DOCUMENTALMENTE LA EXISTENCIA DE ALGÚN COMPROMISO, PODRÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LA FCBS, QUE RESOLVERÁ EN CONCECUENCIA A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS DISCIPLINARIOS.

CUALQUIER JUGADOR PODRÁ FORMALIZAR UNA LICENCIA A FAVOR DE UN CLUB DETERMINADO, (CON LAS LIMITACIONES EXPUESTAS EN ESTE REGLAMENTO), O DISTINTO AL QUE PERTENECÍO EN LA TEMPORADA O TORNEO ANTERIOR, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE CUALQUIER COMPROMISO CON SU CLUB DE PROCEDENCIA. EN CASO QUE DICHO CLUB PRUEBE DOCUMENTALMENTE LA EXISTENCIA DE ALGÚN COMPROMISO, PODRÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LA FCBS, QUE RESOLVERÁ EN CONCECUENCIA A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS COMPETENTES.

**21. EL LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES AL ROSTER SERA EL DIA ANTERIOR A LA MITAD EXACTA NATURAL DEL CALENDARIO DE LA LIGA.**

22.- EL FORTFAIT SERA CON MENOS DE 9 JUGADORES, SI UN EQUIPO TIENE LOS NUEVE JUGADORES SE EMPEZARA EL ENCUENTRO A LA HORA PREVISTA Y HARA TODO EL PARTIDO CON LA MISMA CANTIDA CON LA QUE HA COMENSADO, NO SE RETRASARÁ ESTE POR LA LLEGADA CON RETRAZO DE LOS JUGADORES. , EN CASO DE EXPULSIÓN DE ALGUN JUGADOR, SERÁ FORTFAIT (**LA SANCIÓN NO SE APLICARÁ EN CASO DE LESIÓN**). EN CASO DE LESIÓN SI SE COMIENZA CON 11 o 10 JUGADORES Y SE LESIONA ALGUNO, NO SE APLICARÁ EL FORTFAIT Y PODRÁ CONTINUAR EL PARTIDO CON 10 o 9.



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

23.- LA NO PRESENTACION O (FORFAIT) TRANSCURRIDO **10** MINUTOS DESPUES DE LA HORA OFICIAL SEÑALADA PARA EL COMIENZO DEL ENCUENTRO, EL ARBITRO PRINCIPAL DECLARARA NO PRESENTADO AL EQUIPO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL TERRENO DE JUEGO EN CONDICIONES REGLAMENTARIAS PARA COMENZAR EL MISMO.

**SANCIÓN:** **60,00.-€ LOS DERECHOS DE ARBITRAJES Y ANOTACIÓN** que se abonarán **antes del inicio de la siguiente jornada**, DE LO CONTRARIO EL EQUIPO SERÁ EXCLUIDO DE LA COMPETICIÓN.

24.- LOS EQUIPOS QUE UTILICEN LAS INSTALACIONES Y LOS DOUGOUTS ESTAN OBLIGADOS A DEJARLAS LIMPIAS Y RECIGIDAS.

## 25.- REGLA DEL DESEMPATE

SI EL ENCUENTRO LLEGA AL TÉRMINO DE LAS ENTRADAS REGLAMENTARIAS CON LA ANOTACIÓN EMPATADA, SE PROCEDERÁ DEL SIGUIENTE MODO: DESPUÉS DEL ÚLTIMO INNING SE COLOCARÁ EN SEGUNDA BASE AL ÚLTIMO OUT O EL ULTIMO BATEADOR DE LA ENTRADA ANTERIOR PARA BUSCAR EL DESEMPATE.

## 26.- PARTIDOS PROTESTADOS

CADA COMISIÓN TÉCNICA DE CAMPEONATO DEBERÁ ADOPTAR SUS PROPIAS REGLAS PARA REGIR LOS JUEGOS PROTESTADOS, EN CUANTO AL TIEMPO LÍMITE DE PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA MISMA. CUANDO UN TÉCNICO RECLAMA QUE UNA DECISIÓN DEL ÁRBITRO HA VIOLADO ESTAS REGLAS. NO SE PERMITIRÁ PROTESTA ALGUNA EN CUANTO A LAS DECISIONES DEL ÁRBITRO QUE IMPLIQUEN JUICIO PARTICULAR DEL MISMO (APRECIACIÓN).

26.1- LAS PROTESTAS POR VIOLACIÓN E INCORRECTA APLICACIÓN DE LAS REGLAS Y DE ESTE REGLAMENTO SERÁ PRESENTADA EN PRIMERA INSTANCIA ANTE EL ÁRBITRO PRINCIPAL, QUIEN ORDENARÁ QUE ASENTAR EN LA HOJA DE REGISTRO (PLANILLA DE ANOTACIÓN) DEL PARTIDO INDICANDO LA PRESUNTA FALTA COMETIDA Y SITUACIÓN DEL JUEGO. DEBERÁ REALIZARSE EN EL MOMENTO DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN.

26.2- EL TÉCNICO DEL EQUIPO QUE PROTESTA EL JUEGO DEBE NOTIFICAR INMEDIATAMENTE AL ÁRBITRO DE HOME QUE EL JUEGO ESTARÁ BAJO PROTESTA Y POSTERIORMENTE FORMALIZARLA POR ESCRITO. ESTA FORMALIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS SIGUIENTES **24 HORAS** DESPUÉS DEL PARTIDO PROTESTADO.

26.3- LA PROTESTA FORMAL POR ESCRITO DEBE CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

a- ORGANISMO AL CUAL ES ENVIADA LA PROTESTA.

b- FECHA, HORA Y LUGAR DE JUEGO.

c- NOMBRE DE LOS ÁRBITROS Y DEL ANOTADOR OFICIAL.

d- LA REGLA OFICIAL, Ó CONDICIÓN LOCAL BAJO LA CUAL ES HECHA LA PROTESTA.



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

e- LA DECISIÓN Y CONDICIONES CONCERNIENTES A LA DECISIÓN.

f- TODOS LOS HECHOS O DATOS QUE FUNDAMENTEN LA PROTESTA.

g- REALIZAR UN PETITORIO, ES DECIR, QUE SE SOLICITA CON LA PROTESTA.

LA DECISIÓN DE UNA PROTESTA DE UN JUEGO PUEDE SER:

a- LA PROTESTA NO ES VÁLIDA Y EL RESULTADO DEL JUEGO QUEDA TAL COMO CONCLUYÓ.

b- CUANDO LA PROTESTA PROCEDE POR LA MALA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA REGLA, EL JUEGO DEBERÁ REANUDARSE EN EL PUNTO QUE SE APLICÓ LA REGLA INCORRECTAMENTE, APLICANDO LA CORRECCIÓN ADECUADA.

c- CUANDO LA PROTESTA SE REALIZA POR INELEGIBILIDAD DE UN JUGADOR, EL JUEGO LO PERDERÁ EL EQUIPO QUE COMETIÓ LA FALTA POR CONFISCACIÓN. EN CASO DE EXISTIR MÁS DE UN PEDIDO PODRÁN OTORGARSE TOTAL O PARCIALMENTE LOS MISMOS.

25- NO PODRAN APLAZARSE O SUSPENDERSE LOS ENCUENTROS PREVISTOS EN EL CALENDARIO OFICIAL, SALVO CASOS MUY EXTRAORDINARIOS Y DE FUERZA MAYOR, PREVIA AUTORIZACION DEL COMITÉ DE COMPETICION. LA SOLICITUD DEBERA ESTAR EN PODER DEL COMITÉ UNA SEMANA ANTES DEL ENCUENTRO, ACOMPAÑADA DE LA ACEPTACION DEL EQUIPO CONTRARIO Y PROPOSICION DE LA NUEVA FECHA Y HORA DEL ENCUENTRO, FORMULADA EN MUTUO ACUERDO ENTRE LOS DOS EQUIPOS Y SIN QUE INTERFIERA EL CALENDARIO ESTABLECIDO.

26- ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO ENTRAR EN TODOS LOS CAMPOS DE JUEGO SIN ESTAR UNIFORMADO CORRECTAMENTE. TODOS LOS JUGADORES TENDRAN A SU DISPOSICION LOS VESTUARIOS DE LA INSTALACION. DE LO CONTRARIO PODRA SER SANCIONADO.

27- LOS DIRECTIVOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DENTRO DEL CAMPO DE JUEGO, PUDIENDO SER SANCIONADOS POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR MIEMBROS DE SU EQUIPO.

28- QUEDARA A CRITERIO DEL ARBITRO PRINCIPAL LA EXPULSION DEL MANAGER DE UN EQUIPO QUE NO ENTREGUE A TIEMPO EL LINE-UP DESPUES DE HABERLO SOLICITADO EN DOS OCASIONES.

29- TODA CONSULTA DE REGLAS Y DEMAS CONDICIONES DE CAMPEONATO, SE HARAN POR INTERMEDIO DE UN CORREO ELECTRONICO DIRIGIDO A LA FEDERACION, CON COPIA A LOS DIFERENTES DELEGADOS DE LOS EQUIPOS, LA FEDERACION DEBERA CONTESTAR



# Federación Canaria de Béisbol y Sófbol

DEVOLVIENDO EL CORREO ELECTRONICO A LOS DELEGADOS DE LOS EQUIPOS CON LA RESPUESTA A LA CONSULTA.

30- CARACTERISTICAS DE LOS BATES HOMOLOGADOS PARA SOFBOLBATES APROVADOS:

e. Debe ser redondo y será liso.

f. No debe ser más largo de 86.4cm. (34 pulgadas), ni exceder 1077.0 gr. (38 onzas) en peso.

g. No tendrá más de 5.7cm. (2¼ pulgadas) de diámetro en su parte más gruesa; Se permitirá una tolerancia de 0.80mm. (1/32 pulgada) para dejar espacio para la expansión.

**31- LOS ROSTER TENDRAN UN MINIMO DE 13 JUGADORES Y UN MAXIMO DE 25 Y AL MENOS UN ENTRENADOR O GUIA/AUXILIAR DEBERA ESTAR INCLUIDO EN EL ROSTER DE CADA EQUIPO. SIENDO COMO FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE UN ROSTER MINIMO EL DIA MARTES 12 DE MARZO DE 2019.**

TASAS Y DERECHOS DE PARTICIPACIÓN:

DERECHOS DE COMPETICION, INSCRIPCION **50,00.- €.**

**\*PLAZO DE INSCRIPCION DE EQUIPOS VA DESDE EL LUNES 18 DE FEBRERO DEL 2019, HASTA EL VIERNES 08 DE MARZO DEL 2019.**

ARBITRAJES Y ANOTACIONES LAS PUBLICADAS EN LA WEB DE LA FCBS.

LICENCIAS LAS PUBLICADAS EN LA WEB DE LA FCBS.

MUTUALIDAD LAS PUBLICADAS EN LA WEB DE LA FCBS.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo del 2019.

Dña. Isabel D. Pío Barbuzano  
Secretaria de la Federación Canaria de Béisbol de Sófbol.